

a que se refiere el artículo 38 del propio Reglamento, por haber sido nombrado Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Cuenca, a don Eugenio Casimiro López López, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Elmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Agentes judiciales.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Manuel Briongos Vides, a don Francisco Martín Amado, Agente judicial segundo con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla.

En turno primero, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Francisco Martín Amado, a don Diego Fuentes López, Agente judicial tercero con destino en la Audiencia Territorial de Valencia.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 14 de marzo del corriente año.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 10 de marzo de 1961 por la que se asciende al empleo superior inmediato al Capitán de Ingenieros don Leopoldo Sanjuán González.*

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 («Diario Oficial» número 286) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero, apartado c), y artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al Capitán de la misma Arma y Escala don Leopoldo Sanjuán González, en situación de expectativa de Servicios Civiles, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria del Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Quintanar de la Orden don César Gómez Lucía.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que, en cumplimiento del acuerdo de este Ministerio fecha 30 de enero último, ha presentado don César Gómez Lucía, Corredor colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Quintanar de la Orden, por la que solicita el pase a la situación de excedente voluntario; y

Considerando que el artículo 60 del vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, dispone que los expresados Agentes mediadores, después de un año de ejercicio en la profesión, podrán pasar a la situación de excedencia voluntaria, sin limitación de tiempo;

Considerando que don César Gómez Lucía fué nombrado Corredor colegiado de Comercio de Criptana, por Orden de 12 de enero de 1944, cargo del que tomó posesión en 3 de mayo del mismo año, habiéndose mantenido hasta la fecha en situación de activo y, en consecuencia, durante un plazo superior al exigido por el artículo 60 del citado Reglamento de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, acuerda conceder a don César Gómez Lucía, Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Quintanar de la Orden, el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la baja en el Cuerpo Administrativo del Catastro de don Francisco de Pando y Batlle.*

Transcurrido con exceso el plazo concedido a don Francisco de Pando y Batlle, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Administrativo del Catastro, para posesionarse de su destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Guipúzcoa, para el que fué nombrado por Resolución fecha 10 de mayo de 1960; en uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado a) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y con arreglo a lo establecido en el apartado a) del artículo 22 de la Ley de 15 de julio de 1964, he tenido a bien disponer la baja en el servicio activo del funcionario de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Francisco Aguirre Juliá, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno, de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Francisco Aguirre Juliá, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valladolid, debiendo causar baja en el servicio activo, con efectos del día 27 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don José Sevilla Lodares, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno, de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don José Sevilla Lodares, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Adminis-

tración Pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo, con efectos del día 29 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a don Francisco Pastor Mulet, Médico puericultor del Estado en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.*

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al empleo de Médico puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Francisco Pastor Mulet, actualmente Médico puericultor de la misma plantilla con el sueldo anual de 6.480 pesetas, con la efectividad de 3 del actual, quedando confirmado en el destino que venía desempeñando en el Servicio de Higiene Infantil de Gandía, y acreditándosele su nuevo sueldo con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabos primeros:

- D. Angel Amorós Guardiola.
- D. Balbino Rodríguez Fernández.
- D. Félix García Cabrerizo.

Policías:

- D. Daniel Pedrares Vidal.
- D. Francisco González González.

- D. Antonio Guilera Sacristán.
- D. León Velasco Márquez.
- D. Leopoldo Matilla Conejo.
- D. Angel Morales Blanco.
- D. Andrés Alonso Natal.
- D. José Fernández Sanmamed.
- D. Joaquín Campano Carrasco.
- D. José Castilla Avila.
- D. Justo Ruiz Ruesca.
- D. Justo Ortiz Buey.
- D. Honorato Prieto Pérez.
- D. Andrés Carreira Salgueirò.
- D. Heriberto Martín Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles Ambrosio Ortega Lobo.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ambrosio Ortega Lobo, Portero de los Ministerios civiles, con destino en Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombra Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agrícola a los señores que se relacionan.*

Vista la propuesta elevada a este Centro directivo por el Tribunal calificador del curso de formación de Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agrícola, de este Organismo autónomo, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente) para atender, en su caso, 50 plazas de Ayudantes comarcales en expectación de destino; y vista, asimismo, la documentación aportada por los aspirantes incluidos en dicha propuesta para acreditar que reúnen las condiciones fijadas en la convocatoria, según dispone el apartado 7.º-2 de la misma y el artículo 14 del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de marzo de 1957.

Esta Dirección General, considerando que en el día de la fecha existen vacantes 37 plazas de Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agrícola, que han de ser cubiertas por el orden de puntuación obtenida, a tenor del apartado 7.º-1, antes mencionado, ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar la expresada propuesta y, en consecuencia, nombrar Ayudantes comarcales de Extensión Agrícola, por el orden de puntuación que en la misma aparecen, a los siguientes aspirantes:

- D. Pablo Villalba López.
- D. José Luis Sastre Fernández de Soto.
- D. César Domínguez Castro.
- D. Felipe Muñoz Castro.